



Lista de resolutivos de los asuntos analizados en la sesión de seis de agosto de dos mil veintiséis del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-28-2026**.

PRIMERO. Se tienen por atendidos los diversos aspectos de la solicitud en los términos del apartado I del considerando segundo de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en el apartado II del considerando segundo de esta resolución.

TERCERO. Se solicita a la Unidad de Transparencia para que realice lo determinado en esta resolución.

TERCER punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-29-2026**.

ÚNICO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en esta resolución.

CUARTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-45-2026**.

PRIMERO. Se requiere a la **Dirección General de Seguridad y Facilitadores del Pueblo** y a la **Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación** en términos del apartado 2 del considerando segundo de esta resolución.

SEGUNDO. Se encomienda a la Unidad de Transparencia a realizar las acciones señaladas en la presente determinación.

QUINTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-47-2026**.

PRIMERO. Se confirma la clasificación como información confidencial de la información analizada en apartado 1 del considerando segundo de esta determinación.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información analizada en el apartado 2 del considerando segundo de esta resolución.

TERCERO. Se solicita a la Unidad de Transparencia que realice las acciones señaladas en esta determinación.

SEXTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-48-2026**.

PRIMERO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en el apartado 2 del considerando segundo de esta resolución.

SEGUNDO. Se determina la inexistencia de la información analizada en el apartado 3 del considerando segundo de la presente resolución.

TERCERO. Se encomienda a la Unidad de Transparencia realizar las acciones señaladas en la presente determinación.

SÉPTIMO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-49-2026**.

PRIMERO. Se confirma la clasificación como información confidencial de la información analizada en apartado 1 del considerando segundo de esta determinación.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información analizada en el apartado 2 del considerando segundo de esta resolución.

TERCERO. Se solicita a la Unidad de Transparencia que realice las acciones señaladas en esta determinación.

OCTAVO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-18-2026-III** derivado del diverso CT-VT/A-15-2026.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento realizado a la Dirección General de Recursos Humanos.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en el inciso a) del considerando segundo de la presente determinación.



TERCERO. Se determina la clasificación como confidencial de la información analizada en el inciso b) del considerando segundo de la presente determinación.

CUARTO. Se revoca la clasificación de la información analizada en el inciso c) del considerando segundo de la presente determinación.

QUINTO. En su caso, se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos, para que elabore la versión pública correspondiente de conformidad con los criterios expuestos en esta determinación.

SEXTO. Se encomienda a la Unidad de Transparencia realizar las acciones señaladas en la presente determinación.

NOVENO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-28-2026-II** derivado del diverso CT-VT/A-30-2026.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la **Dirección General de Seguridad y Facilitadores del Pueblo**.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como reservada de la información analizada en el considerando tercero de la presente resolución.

DÉCIMO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-35-2026** derivado del diverso CT-VT/A-39-2026.

PRIMERO. Se tienen por atendidos los requerimientos formulados a la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministras y Ministros y a la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información analizada en el apartado 1 del considerando II de esta resolución.

TERCERO. Se determina la confidencialidad de la información analizada en apartado 2 del considerando II de esta determinación.

CUARTO. Se solicita a la Unidad de Transparencia que realice las acciones señaladas en esta determinación.

Ciudad de México, a seis de agosto de dos mil veintiséis.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lista de resolutivos formalizada por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.